

CONTRATO DE TRANSPORTE

GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:	HONORARIO SANCIA 17		No. CONTRATO	
CC	31685369	TELEFONO:	311 3909276	
CONTRATANTE:	EDGAR EDUARDO LOPEZ		TELEFONO	3044803224
CC	15322866	EMAIL:		
FECHA:	ORDEN 49A 31-57	CC		
BRE R/L				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.			
VENIO	Nil.			
PERIODO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA		

CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA		
	SNS 812	2013	CHEVROLET		
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
	039	1305	34		
FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO		
FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO		
	19	JULIO	2025		
	21	JULIO	2025		

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 800000
--------------------	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura u		VALOR TOTAL	800000
	El Transportador en razón al Art 102-3 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		ANTICIPO	SI NO 2 V ANT
			VALOR REST	\$ 800000
			FECHA PAGO	DIA MES AÑO
			21	JULIO 2025

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los usuarios que requieran el servicio y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa atenuante (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de la vehículos		
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H_/C_) del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización		
ESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	FEDELEN	HORA SALIDA	08:00 AM
	DESTINO	SANTOFE DE ANTIOQUIA	HORA LLEGADA	11:00 AM
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	8 HORAS IDA Y REGRESO		
RESPONSABLE DEL CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		
	NOMBRE	EDGAR EDUARDO L.	CC	15322866
			TELEFONO	3044803224

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraladas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando el servicio, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con otros administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato. Se declara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de

A los días		Del mes/año	
21		JULIO 2025	
CC: 31685369	TRANSPORTADOR	CC: 15322866	CONTRATANTE